



Oficio AMC-OFI-0079694-2015

Adela cc 24548102  
osorio  
JULY 28/06/2015  
csp

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 01 de octubre de 2015

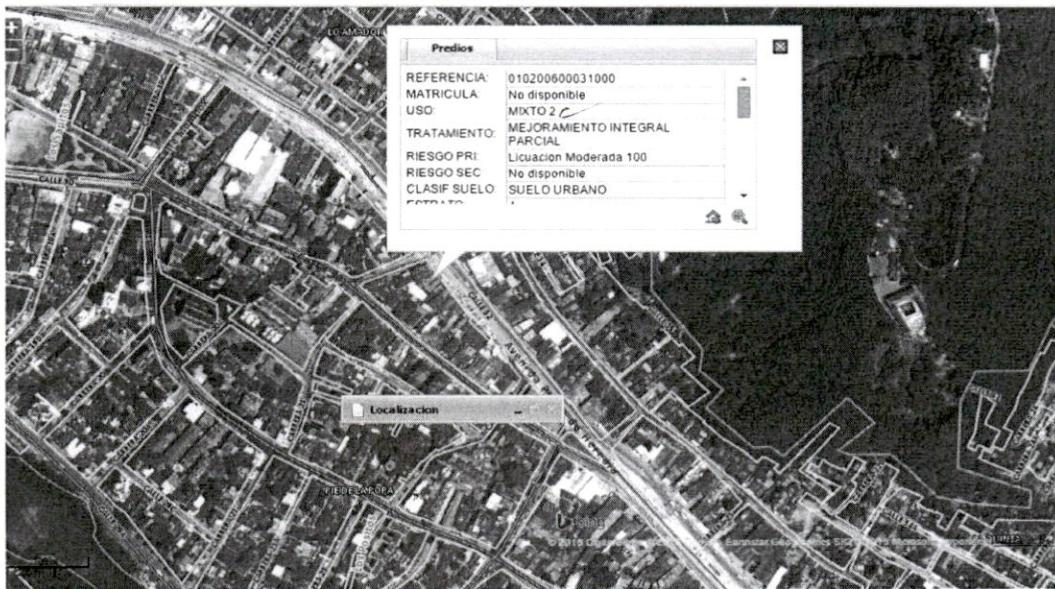
Señor  
LIFADA E HIJOS Y CIA -S-C-A  
Pie de la Popa Av. Pedro Herida Numero 21-28  
Telefono: 6564553  
Ciudad.

Asunto: Certificado de Uso de Suelo EXT-AMC-15-0056155-2015.

Cordial Saludo

Como respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que el predio identificado con la Referencia Catastral No.01-02-0060-0031-00, ubicado en el Barrio pie de la popa de esta ciudad, con dirección C 32 21 26, se encuentra contemplando en el plano de Uso de suelo PFU 5C/5, como MIXTO 2 y se le aplicaran las normas contenidas en el decreto No.0977, de Noviembre 20 de 2001, del Plan de Ordenamiento Territorial POT.

#### Localización Específica



De acuerdo a lo anterior, la actividad a desarrollar o desarrollada COMERCIO DE AUTO PARTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN,(Almacén Rapimuelles y Suspenciones) se ubica en el USO RESTRINGIDO, en el punto denominado COMERCIAL 3:Venta de Servicios: Talleres de Mecánica.

Por lo anterior, usted deberá solicitar ante la Secretaría de Planeación Distrital un concepto Urbano, con el fin de establecer si es viable o no el ejercicio de la misma; para lo cual deberá anexar la siguiente información.

- Copia del Certificado de Uso del Suelo, expedido por la Secretaría de Planeación.
- Estudio Fotográfico del predio y su entorno en medio digital
- Copia de la cámara de comercio
- Memoria descriptiva donde justifique la actividad a desarrollar o desarrollada.



Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

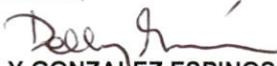
info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

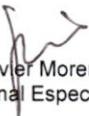


- Dirección exacta del predio y su localización general en relación con la ciudad.
- Área del local o predio en M2
- Indicar las zonas destinadas a parqueaderos
- Dirección exacta de notificación
- Teléfono y/o celular

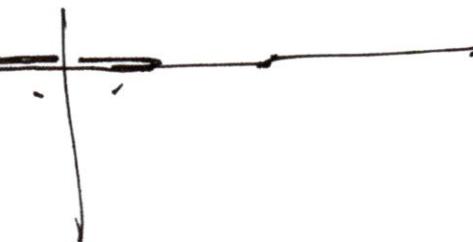
De ésta manera damos por contestada su solicitud.

Atentamente,

  
Gv DOLLY GONZALEZ ESPINOSA  
Secretaría de Planeación.  
Alcaldía Mayor de Cartagena

  
Bo. VoJavier Moreno Galvis  
Profesional Especializado

Proyecto: Arq. Cesar Elías Ramos Arnedo



Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57) 5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
CERTIFICA QUE:

El predio identificado con referencia catastral número **010200600031000** presenta la clasificación **MIXTO 2** y se le aplican las normas contenidas en el Decreto No. 0977 de noviembre 20 de 2001 del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo contenido es el siguiente:

**USO MIXTO 2**

Se aplica con el objeto de priorizar las actividades terciarias e institucionales entre las cuales se encuentran el turismo, el comercio y equipamientos distritales, compatibles con la vivienda, pero localizados en áreas especiales. Entre ellos se encuentran El Laguito y parte de los barrios de Bocagrande, Marbella, Cabrero y Manga. Así mismo, los predios sobre las vías arteriales y algunas colectoras que definen bordes de las zonas residenciales.

Comercial, turístico e institucional

USOS	
PRINCIPAL	MIXTO 2 - COMERCIAL 2 - INSTITUCIONAL 3
COMPATIBLE	ACTIVIDAD PORTUARIA 1 - ACTIVIDAD PORTUARIA 2 - COMERCIAL 1 - INDUSTRIAL 1 - INSTITUCIONAL 1 - INSTITUCIONAL 2 - RESIDENCIAL TIPO A
COMPLEMENTARIO	ACTIVIDAD PORTUARIA 4 - INSTITUCIONAL 3
RESTRINGIDO	COMERCIAL 3 - INSTITUCIONAL 4
PROHIBIDO	ACTIVIDAD PORTUARIA 3 - COMERCIAL 4 - INDUSTRIAL 2 - INDUSTRIAL 3

CUADRO DE REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

**USO PRINCIPAL**

**COMERCIAL 2:** VENTA DE BIENES: Almacenes de ropa, textiles, electrodomésticos, muebles, discos, decoración, artículos de cuero, artículos eléctricos y electrónicos, ferretería, repuestos, joyerías, relojerías, cafés, restaurantes, casas importadoras o distribuidoras, tienda de iluminación, galería de arte, marquetería, antigüedades, porcelanas y artesanías, instrumentos científicos y musicales, fotografía, ópticas, artículos deportivos, religiosos, comidas rápidas, asaderos, supermercados, almacén agrícola y veterinario, café internet, almacenes concesionarios de automóviles, centros comerciales, salas de juego (tragamonedas). VENTA DE SERVICIOS: Edificio de oficinas, para estacionamiento de vehículos, entidades bancarias y corporaciones, academias de enseñanza, hoteles, apartahoteles, residencias, salas de cine, casinos.

**INSTITUCIONAL 3:** Asistencial: Hospital, Clínica general. Educativo: Universidad, Escuela Militar, Instituto Tecnológico. Administrativo: Alcaldía, Gobernación, Juzgado, Centro Administrativo, Cabildo, Sedes de empresas de servicios públicos, equipamientos de transporte. Cultural: Teatro, Auditorio Sinfónico, Biblioteca, Hemeroteca, Museo, Feria de exposición, Centro de Convenciones. Seguridad: Cuartel, Cárcel, Instalaciones Militares y de Policía, Fiscalía, Base Naval. Culto: Catedral, Palacio Arzobispal. Recreativo: Centro deportivo, Plaza de Toros, Villa Olímpica, Parques y Zonas Verdes de cobertura Distrital, unidad deportiva.

**USO COMPATIBLE**

**ACTIVIDAD PORTUARIA 1:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones menores dedicadas al transporte de personas y/o actividades deportivas acuáticas, embarcaderos, puertos turísticos, deportivos, marinas, clubes náuticos y los de cabotaje menor.

**ACTIVIDAD PORTUARIA 2:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función,

equipos y servicios, atienden embarcaciones de todos los tamaños dedicadas al transporte de carga excepto hidrocarburos y combustible. Se incluyen en esta actividad los puertos pesqueros, los astilleros y buques escuela

**COMERCIAL 1:** VENTA DE BIENES: Tienda de barrio (artículos de consumo inmediato) salsamentaria, cigarrerías, biscocherías, tienda de mascotas, venta de alimentos para animales, zapaterías, misceláneas, droguerías, perfumerías, papelerías, fotocopiadora, librerías, fuente de soda, heladerías, floristerías, modistería, boutique, laboratorio de fotografía, recepción de lavandería, oficinas profesionales, salon de belleza, taller de cerámica, farmacia, cerrajería, video tienda. VENTA DE SERVICIOS: Estudios profesionales y oficinas personales anexos a vivienda, cerrajerías, remontadoras.

**INDUSTRIAL 1:** Fabricación de dulces caseros, repostería. Cestería, cerámica. Actividades de edición, encuadernadoras. Talleres de modistería, orfebrería, tapicería de muebles, ortopedia.

**INSTITUCIONAL 1:** Asistencial: Puesto de salud, dispensario, sala cunas, centros comunales. Educativo: Guardería, jardín infantil, educación preescolar. Seguridad: Puesto de policía, CAI, puesto militar. Culto: Capilla, sala de culto. Recreativo: Clubes campestres, parques y zonas verdes de cobertura local.

**INSTITUCIONAL 2:** Asistencial: Centro de salud, clínica, ancianato, hogar de paso. Educativo: Colegio (Primaria, Bachillerato), centro de educación tecnológico, seminario. Administrativo: JAL, embajada, consulado, notaría, curaduría, comisaría de familia, inspección de policía. Cultural: Teatro, auditorio, museo, biblioteca. Seguridad: Subestación o estación militar o de policía, bombero. Culto: Iglesia parroquial, sedes de cultos, convento, sala de velación. Recreativo: Centro deportivo y de espectáculos, club social, parque de diversiones, parques y zonas verdes de cobertura zonal I.

**RESIDENCIAL TIPO A:** Residencial, vivienda unifamiliar y bifamiliar

#### USO COMPLEMENTARIO

**ACTIVIDAD PORTUARIA 4:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios atienden exclusivamente embarcaciones militares de todo tamaño.

**INSTITUCIONAL 3:** Asistencial: Hospital, Clínica general. Educativo: Universidad, Escuela Militar, Instituto Tecnológico. Administrativo: Alcaldía, Gobernación, Juzgado, Centro Administrativo, Cabildo, Sedes de empresas de servicios públicos, equipamientos de transporte. Cultural: Teatro, Auditorio Sinfónico, Biblioteca, Hemeroteca, Museo, Feria de exposición, Centro de Convenciones. Seguridad: Cuartel, Cárcel, Instalaciones Militares y de Policía, Fiscalía, Base Naval. Culto: Catedral, Palacio Arzobispal. Recreativo: Centro deportivo, Plaza de Toros, Villa Olímpica, Parques y Zonas Verdes de cobertura Distrital, unidad deportiva.

#### USO RESTRINGIDO

**COMERCIAL 3:** VENTA DE BIENES: Combustibles y similares, estaciones de servicio, montallantas, maquinaria pesada, insumos agrícolas o de construcción, vehículos automotores, embarcaciones, bodegas de almacenamiento y depósitos, centrales de mayoristas, bares, tabernas, venta de repuestos de autos, buses, camionetas, motos, lanchas y barcos, plazas de mercado y discotecas. VENTA DE SERVICIOS: Talleres de mecánica automotriz y naval, diagnosticentros, galleras, moteles, amoblados y similares. Talleres de mecánica, reparación de motores, cajas, suspensiones, radiadores, latonería, pintura y similares pertenecientes a automotores. Talleres de reparación y cambio de tapicería, bocelería, vidrios, reparaciones eléctricas, cambio de llantas, aceites y similares, reparación de frenos, cambios de bandas, etc. Talleres de ornamentación de muebles, enseres y artículos para la terminación de edificaciones, enchapados, closets, puertas, ventanas, etc. y ebanistería. Talleres de latonería y plomería, tapicería y pintura al duco de artículos de madera y metálicos. Depósitos de materiales de construcción, carbón de piedra y similares. Depósitos, almacenaje en general, bodegas y comercio al por mayor, depósito de chatarra.



**INSTITUCIONAL 4:** Funerarios: Cementerio, Jardín Cementerio, horno crematorio. Saneamiento: Sistema de disposición final de residuos, bombeo de aguas residuales. Servicios públicos: Plantas térmicas de energía, plantas de tratamiento de agua cruda, estaciones de transmisión de energía, gas y teléfono, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, entre otros.

**USO PROHIBIDO**

**ACTIVIDAD PORTUARIA 3:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones de todos los tamaños dedicadas al transporte de productos químicos, hidrocarburos y combustibles.

**COMERCIAL 4:** VENTA DE BIENES: Central de abastos, centro de acopio, almacenamiento de combustible. VENTA DE SERVICIOS: Mataderos, frigoríficos, zona franca, terminal de transporte terrestre, central de carga.

**INDUSTRIAL 2:** Preparación de carnes frías, jamones, tocinetas, embutidos, chicharrones y demás elaboraciones no enlatadas, en pequeña escala, fabricación de productos lácteos, que no generen residuos orgánicos, envase de conserva de frutas y legumbres, no enlatados, molinos y transformación industrial de harinas, fábrica de galletas, chocolates y confites, industria de confección y similares, tostadoras de Café, fabricación de salsas, condimentos, vinagre, almidón y sus derivados, levaduras y pastas alimenticias, fábrica de cigarrillos y cigarros, fábrica de vinos, gaseosas y bebidas en general, fábrica de estructuras metálicas, industrias de prefabricados que no produzcan residuos de cementos y se prevén un control adecuado para evitar el polvo, fabricación de artículos eléctricos y similares, fabricación de artículos de cuero, excepto el curtimiento, fabricación de artículos de madera y corcho, fabricación de piezas para maquinarias, productos alimenticios en menor escala, artículos de tocador, artículos eléctricos, fábrica de vestidos, fábrica de chicles, productos fotográficos, reciclaje.

**INDUSTRIAL 3:** Cervecería, procesadoras de pescado, Procesadoras de sal y azúcar, Alcalis e industria de cloro, Textiles, Destilerías, Industrias lecheras, Fábrica de grasas y jabones, Industria de papel y pulpa, Industria de cuero, Fabricación de metales, Lavanderías, Fabricación de cementos, Plaguicidas, Mataderos, Ensamble de automóviles, Fabrica de pinturas, Fábrica de plásticos, Fábrica de colas y pegantes, Fabricación de vidrios y productos de vidrio en general, Industrias de aluminio, Industria de fertilizantes Nitrogenados, Asbesto, Acero, Explosivos, Plantas de Energía con carbón, Planta de energía nuclear, Descerezación y fermentación de café, Muelles carboníferos, Productos farmacéuticos, Grasas y jabones, Fabricación de llantas, Plantas de Coke, Refinería de petróleo.

Para una explicación más detallada acerca de las compatibilidades y restricciones, favor referirse a los cuadros de Usos de Suelo contenidos en el Decreto 0977 de 2001.

De conformidad con el artículo 51 del decreto 1469 de 2010 numerales 2 y 3 la expedición de los Concepto de norma urbanística y Concepto de uso del suelo no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, el 23 de septiembre de 2015

Atentamente,



**DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA**  
Secretaria de Planeación Distrital

Proyecto: Alba Noel



ALCALDÍA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

ALIBR



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-0056155  
Fecha y Hora de registro: 03-sep-2015 15:31:08  
Funcionario que registró: Zabaleta, Jesus David  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación  
Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOZA, QOLLY RACIO  
Cantidad de anexos: 3  
Contraseña para consulta web: D1C2F65A  
[www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co)

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

CARTAGENA DE INDIAS, DIA

Mes 09 Año 2015

Señores  
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL  
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: LFADA-E-hijos-Y-cia-S-C-A

Nombre del Establecimiento Comercial Almacen Rapimuelles/suspensiones

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Comercio de Autopartes, Mantenimiento, Reparación

Numero de la Referencia Catastral. 01-02-0060-0031-00

Barrio Pie de la Popa Dirección Avenida Pedro de Heredia N° 21-28

Teléfono 6564553

Dirección donde se envía la respuesta: A.V.P.H N° 21-28

### ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS ALCALDIA DE CARTAGENA, EL VALOR DE \$ 21.000,00 M/cte. En la cuenta de ahorros No 835000522
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Firma y cedula del solicitante

CCN: 1047.427278



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Cartagena Bolívar

Teléfonos:  
6501092 - 6501095  
Línea gratuita:  
018000965500

Info@cartagena.gov  
www.cartagena.gov

**BBVA**

OFIC: 0656 LA MATUNA

DEPÓSITO A CUENTA  
DE AHORROSEN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
BBVA

21.000

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MN

FECHA OPER : 28-07-15

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

FECHA VALOR: 28-07-15

MOV.: 000000187 1/1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO (MN)
		\$ 21,000.00
IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)		
		\$ 0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO EN (MN)		
		\$ 21,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

FIRMA

- CLIENTE -

**FACTURA DE VENTA**
**03-005-68163**

 ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN  
 RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - ACTIVIDAD ECONOMICA  
 COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETENA

**FECHA DE SOLICITUD**

DIA    MES    AÑO

12-05-2015

10:46:38 AM

**CLIENTE:** ALMACEN RA PIMUELLES Y SUSPENSIONES SAS

**NIT Ó CC:** 900435068 0

**SEDE TERRITORIAL**  
**TERRITORIAL BOLIVAR**
**DIRECCION:** AVENIDA PEDRO DE HEREDIA 21 28

**CIUDAD:** CARTAGENA

**DEPENDENCIA**  
**VENTAS**
**TELÉFONO:** 6564553

**E-MAIL:** NA

**NUMERO DE ORDEN**

29763

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
1656	PLOTEO DEL PLANO DE CONJUNTO URBANO ESCALAS 1:1.000 A 1:4.000 (TODO EL PLANO)	1	35,086	35,086	0	5,614	40,700

*Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"*  
*Territorial Bolívar*  
**ENTREGADO**

<b>TOTALES:</b>	35,086	0	5,614	40,700
SON CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS MOTE.				
DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO				
<b>OBSERVACIONES:</b>				
OP.: PLOTEO CARTAGENA 01-02-0060-0031-000				
<b>FIRMA DEL CLIENTE:</b>	<i>IRLENA FONTALVO BUELVAS</i>	<b>RESPONSABLE:</b>		
NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96				
CALLE 34 No 3A - 31 - TELEFONOS: 6644169 - 6644171 - FAX - cartagena@igac.gov.co				

## DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

**CARTA CATASTRAL URBANA  
CABECERA MUNICIPAL**

## MUNICIPIO DE CARTAGENA

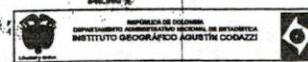


840388  
CONVENCIONES

Perito/ta Unico		Salvadoreño		Extranjero Residente
Extranjero		Centro de Atención		Extranjero No Residente
<input type="checkbox"/>				
Lado Derecho		Perú		Peruano - Extranjero
<input type="checkbox"/>				
Lado izquierdo		<input type="checkbox"/>		Legado
<input type="checkbox"/>				

## INFORMACIÓN DE REFERENCIA

ESTRUCTURA DE REFERENCIA  
SUPERIOR  
PROTECCIÓN CARTOGRAFICA  
Corrección progresiva  
Punto Origen  
CRÓNICA  
PUNTO DE  
ESCALA DE CAPTURA  
FECHA DE GENERACION  
DISPONIBLE



**TERRITORIAL BOLIVAR  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE CARTAGENA**

Vigència Català 2015  
5 250 5 10 15 20  
 Mob

ESCALA 1:100

Constituents non-volatiles. Pour la représentation partielle en total des la proportion des constituants, le rapport méthanolique des RGAIC. Malheureusement, la représentation n'est pas possible.

estos se considera de plena competencia municipal, es decir, de presupuesto y gestión exclusiva o bienes o derechos de los que la propiedad intelectual (ley 22 de 1998).

© ISTITUTO GEORGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, 2009

NOTA: El texto comienza a observaciones con respecto a este producto.

SEARCHED SERIALIZED FILED 2/4/11

ARTÍCULO 42. El Estado Andino de la Inscripción Civil de la  
Le Inscripción en el catálogo No correspondiente Estado de  
Censo de  
Censo

son las vías de que disponen la fiscalidad, presentando a la protección del interesado y no puede obviarse como imprescindible certificar que presenta tener mejor disponibilidad.

SIGAC

INTRODUCTION

## INDICE DE PLANCHAS

TIBO AVAII UD:

## INFO AVAESO:

NUMBER (S) NO.

## SECTOR NO. 62

MANCHA No. 1 de 1